



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio Archivos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento.

Debe señalarse que por Resolución 853/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó el concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico Grado Medio Archivos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55, de 17 de marzo de 2023. En dicho concurso de traslado, se adjudicó la plaza 6906 a personal que se encontraba en situación de adscripción provisional por reingreso de excedencia voluntaria, habiendo determinado el Servicio de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, que no existe plaza a incorporar en el proceso selectivo de ingreso en su lugar.

Sentado lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio de Archivos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 26 de septiembre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las tres personas aspirantes siguientes: doña



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Departamento de Interior,  
Función Pública y Justicia  
Barneko, Funtzio Publikoko  
eta Justiziako Departamentua

**Servicio de Gestión de Personal**  
**Langileriaren Kudeaketako Zerbitzua**  
Carlos III, 2-2.<sup>a</sup> pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.  
31002 PAMPLONA / IRUÑA  
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99  
Fax / Faxes 848 42 70 10  
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Maria Carmen Salas Ibarrola, doña María Elena Martínez Cosgaya y don José Vicente Camino Unzu.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, 21 de diciembre de dos mil veintitrés.-  
La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.